

DOCUMENTO DE SOPORTE TEMÁTICO	
Punto	Solución al problema de las drogas ilícitas
Sub-tema	<p>Programas de sustitución de cultivos de uso ilícito. Planes integrales de desarrollo con participación de las comunidades en el diseño, ejecución y evaluación de los programas de sustitución y recuperación ambiental de las áreas afectadas por dichos cultivos.</p> <p>Esquema actual para la priorización y ejecución de proyectos de respuesta rápida en la UACT²⁹⁸</p>
Mecanismo	<ul style="list-style-type: none"> • La Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial encargada de la implementación de la Política Nacional de Consolidación Territorial – PNCRT implementó en mayo de 2012 el Programa de Respuesta Rápida – PRR - como un mecanismo de articulación para atender las necesidades de las comunidades, identificadas en un ejercicio participativo, o por instituciones del orden local, regional, o nacional, incluida la Unidad de Consolidación. • La PNCRT focaliza sus acciones en 58 municipios de 13 departamentos del país, seleccionados por el Gobierno Nacional en el marco de la Revisión Estratégica del Plan Nacional de Consolidación y del Consejo Nacional de Seguridad, con el fin de realizar un esfuerzo integral de Consolidación y Reconstrucción Territorial. • Una vez garantizada la seguridad en el territorio, la secuencia de intervención implica, entre otras acciones, desarrollar procesos de generación de confianza de las comunidades con el Estado, mediante la construcción y/o fortalecimiento de espacios o mecanismos de participación social y política de las comunidades, de las organizaciones sociales y la sociedad civil, que permitan la concertación de acciones y la reconstrucción de capital social. • La UACT conformó 6 instancias para la aprobación, implementación y seguimiento del PRR: 1) Comité Técnico Regional, 2) Comité de Verificación y Aprobación de proyectos-CVA, 3) Comisión de Dirección, 4) Comité Operativo, 5) Comité Técnico Local, 6) Comités de Control Comunitario y Talleres Veredales.

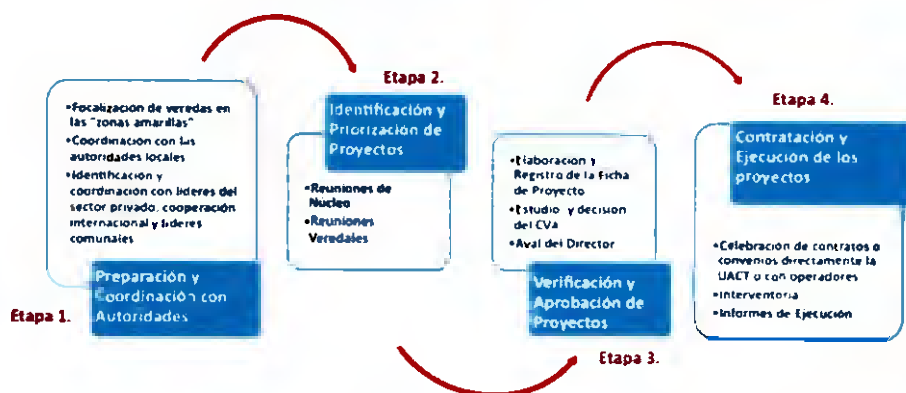
²⁹⁸ Documento construido con insumos enviados por la Dirección de Coordinación Regional de la UACT y Manual Operativo del Programa de Respuesta Rápida disponible en: http://www.consolidacion.gov.co/themes/danland/descargas/PRR/manual_operativo_PRR.pdf

Gráfico 1 Instancias de decisión



Fuente: UACT, 2012

- Las etapas para la definición e implementación de los PPR son:

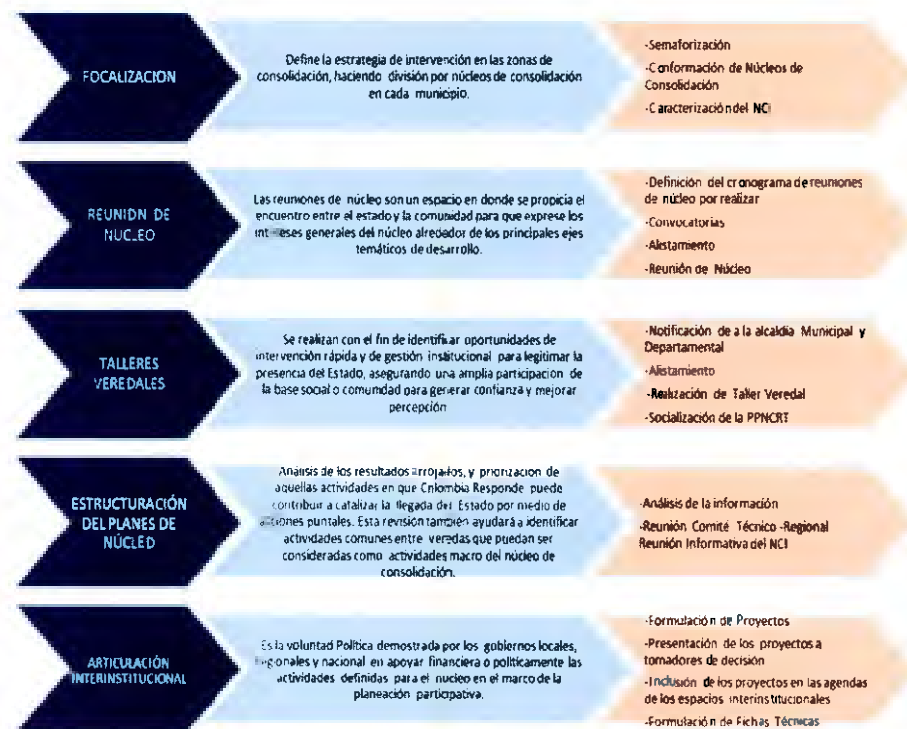


Fuente: UACT, 2012

- La UACT implementó un sistema de información para el registro de los proyectos de respuesta rápida. En este se registra la trazabilidad del proceso de los proyectos desde la postulación hasta la ejecución y entrega.
- La identificación y priorización de proyectos puede ser definidas por la comunidad o responder a iniciativas institucionales (ejemplo alcaldías).
 - Iniciativas comunitarias.** Son producto de un proceso de participación de las comunidades de las zonas de consolidación liderado por las Gerencias Regionales, a través de dos instancias:
 - Reuniones de Núcleo:** aquí se socializa la PNCRT y se explica el mecanismo de asignación de recursos del PRR. En las cabeceras municipales se convoca públicamente a los organismos de control, a los líderes comunitarios, a los líderes del sector privado y público y a la comunidad a programar los talleres veredales con el compromiso de promover la participación de la mayor parte la comunidad en el proceso de identificación y priorización de proyectos.

- **Reuniones veredales:** se realiza la construcción colectiva de una lista de iniciativas propuestas por las veredas focalizadas, se identifican las iniciativas que reúnen los criterios de selección de proyectos y por último, en consenso, se define el orden de prioridad de cada proyecto para ser presentado ante la UACT.
- **Iniciativas institucionales.** Corresponden a iniciativas de autoridades locales, regionales, nacionales.

- La priorización por iniciativa comunitaria se desarrolla mediante la metodología de “intervención por núcleos de consolidación”, y sigue la siguiente secuencia:



Fuente: UACT, 2013

- Como producto de la metodología, las prioridades de la comunidad son atendidas por la UACT dependiendo de la viabilidad técnica, financiera y jurídica, así como de la disponibilidad de recursos para ejecutar.
- Las categorías de los proyectos de respuesta rápida, son:
 - **Pequeñas y medianas obras de infraestructura:** construcción y mejoramiento de obras de infraestructura social y vial.
 - Adecuación básica de habitabilidad: construcción y/o mejoramiento de redes de acueducto y/o alcantarillado en zonas urbanas y rurales.
 - Vías para el desarrollo: mejoramiento de la red vial terciaria
 - Obras comunitarias relacionadas con la cultura, el deporte y la recreación: construcción y/o mejoramiento de casetas comunales, parques, placas deportivas, casas de cultura, bibliotecas, entre otros.

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Construcción, adecuación o mejoramiento de establecimientos educativos y puestos de salud ○ Obras de electrificación ○ Formulación de estudios previos y/o diseños de obras - <u>Asistencia comunitaria de transición y bienestar social:</u> proyectos para prestar asistencia de emergencia a poblaciones donde la no actuación rápida implica un riesgo de retroceso y/o pérdida de la gestión para la transición y construcción de confianza. <ul style="list-style-type: none"> ○ Seguridad alimentaria a familias vulnerables (población en situación de desplazamiento, víctimas) ○ Jornadas interinstitucionales: prestación de servicios de registro civil o militar, atención médico-quirúrgica, vacunación, oferta de instituciones del orden nacional, regional y local. ○ Dotaciones para el fortalecimiento de escuelas, centros de salud, bibliotecas, casas de cultura, juntas de acción comunal, cabildos, resguardos, consejos comunitarios, entre otros. ○ Dotación de maquinarias para el arreglo de vías terciarias ○ Apoyos logísticos para la movilización de la comunidad hacia la vinculación de procesos de consolidación: talleres, asambleas, consejos municipales, jornadas de salud, capacitación, registro, entre otros. ○ Formulación de estudios previos y/o diseños de proyectos que las autoridades municipales y/o departamentales garanticen que van a ser presentados a los OCAD para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías - <u>Generación de ingresos para la comunidad:</u> proyectos que generen productividad y seguridad alimentaria a corto plazo para la comunidad <ul style="list-style-type: none"> ○ Apoyo técnico y financiero a ideas e iniciativas productivas colectivas: capital semilla a proyectos productivos de corto plazo o arranque rápido. ○ Apoyo a organizaciones de productores para la comercialización de productos (empaques, registros, licencias, rondas de negocios locales). ○ Apoyo a la formalización legal y financiera de organizaciones productivas. ○ Apoyo a procesos de certificación (calidad, denominación de origen de productos). <ul style="list-style-type: none"> • El Programa contó en 2012 con un presupuesto de 30 mil millones de pesos. Estos recursos son los únicos que ejecuta directamente la UACT para zonas de consolidación.
--	--